



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Privación Patria Potestad- Digital
No.110013110023-2021-00286-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a los escritos que anteceden, junto a sus anexos, se dispone;

No se tiene en cuenta el trámite de notificación al demandado, toda vez que no se certifica en debida forma el trámite por la empresa de correo, tal como lo prevé el artículo 291 del C.G.P.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el inciso cuarto del auto de fecha 05 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 016
HOY: 07 de febrero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria